

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00325

De acuerdo con el memorial allegado por el abogado DIEGO MAURICIO MARÍN ARANZALES, se acepta la renuncia al mandato conferido por los señores HERNAN LÓPEZ AGUDELO y CATALINA LÓPEZ TOBÓN, sin que haya lugar a librar comunicación toda vez que se observa que fue remitida, tal como consta en el escrito allegado al despacho. (archivo 095).

Se requiere a los ejecutados que constituyan apoderado judicial que los siga representando en esta causa.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4640c578a8a4de8d396040207d44cd822c81c240a82556c8872954a7d9238a3a**

Documento generado en 28/11/2023 05:07:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>